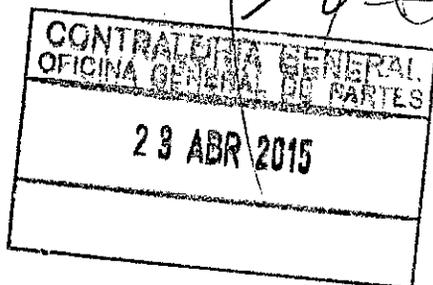


Ministerio del Interior y Seguridad Pública



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
20 MAY 2015
TOTALMENTE TRAMITADO



NOMBRA SUBROGANTE DEL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA QUE INDICA.

DECRETO N° 157

SANTIAGO, 13 DE FEBRERO DE 2015

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32° N° 6 de la Constitución Política de la República; en el artículo 7° inciso final de la Ley N° 20.502 y la Resolución N° 1.600 de 2008 y su modificación, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO,

Que conforme lo dispone el artículo 7° de la Ley N° 20.502, la Presidenta de la República se encuentra facultada para nombrar como subrogante del Ministro del Interior y Seguridad Pública a otro Secretario de Estado.

DECRETO:

Los días 16 y 17 de febrero de 2015, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, don RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO, será subrogado por el Ministro Secretario General de Gobierno, don ÁLVARO ELIZALDE SOTO.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
Ministro del Interior y Seguridad Pública



DISTRIBUCION:
Contraloría General de la República
Diario Oficial
Presidencia
Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
Gabinete Ministro Secretario General de Gobierno.
Depto. de Recursos Humanos
Oficina de Partes

TOMADO RAZON

18 MAYO 2015

Contralor General de la República Subrogante

7480830